

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE**  
**MECÁNICO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS**

**DENOMINACIÓN:** Mecánico de Máquinas y Equipos, Código E 305

**CARACTERÍSTICAS:** Escalafón E, Sub-escalafón 3, Oficial Técnico III, Grado 7, Código 108  
Oficial Técnico II, Grado 8, Código 208  
Oficial Técnico I, Grado 9, Código 308

**PROPÓSITO:**

Realizar instalaciones, mantenimientos y reparaciones de máquinas y equipos odontológicos utilizando en forma adecuada los materiales y herramientas, aplicando correctamente las normas de seguridad.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario .
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por su formación continua

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Realizar las instalaciones de equipos siguiendo las instrucciones verbales y /o diagramadas o planos proporcionados por el supervisor.
- Realizar las inspecciones necesarias con el propósito de detectar roturas en las instalaciones o fallas en el funcionamiento.
- Registrar los trabajos realizados, tiempos invertidos y materiales utilizados.
- Utilizar correctamente las herramientas y los materiales, y dar buena terminación a los trabajos encomendados.
- Cumplir en tiempo y forma los trabajos programados y encomendados.
- Cumplir con las normas de seguridad en las reparaciones e instalaciones.
- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho.
- Realizar otras tareas relacionadas al cargo, asignadas por su superior.

**RELACIONES DE TRABAJO:**

Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.

Supervisado por el jefe del sector o por el encargado del servicio.

No tiene asignado personal a su cargo.

## **REQUISITOS DEL CARGO:**

### **Aptitud moral y psico-física**

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

### **Formación**

Egresado de alguno de los siguientes cursos del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU): Bachillerato Tecnológico en Electromecánica, Técnico en Electromecánica, Mantenimiento Industrial Electromecánico o formación equivalente de instituciones reconocidas por el MEC.

Conocimientos específicos sobre:

- Equipos odontológicos.
- Compresores de aire, mantenimiento, puesta a punto, manejo de aire comprimido y su aplicación en equipamiento odontológico.
- Hidráulica, bombas hidráulicas, electroválvulas y cilindros hidráulicos.
- Electromecánica y su aplicación a equipamiento odontológico.

**Fuente: Resolución N° 68 del CDGAP de fecha 1/8/2011.**